



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 4.967.-

QUILLÓN, 26 DIC 2018

VISTOS:

- Solicitud presentada por la Sra. Judith Bustos Villanueva
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia Director DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23/03/18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre del 2016 del tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** el permiso **SIN goce de remuneraciones**, a doña JUDITH BUSTOS VILLANUEVA, C.I. N° [REDACTED] Asistente de Sala de Escuela " El Casino", a contar del 19 de diciembre y hasta el 05 de enero del 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bío Bio
- Interesada
- Archivo DAEM
- Archivo Municipal

